



# Ven contradicción en iniciativa electoral en representación

Redacción  
[politica@eleconomista.mx](mailto:politica@eleconomista.mx)

La propuesta de reforma electoral que plantea el presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de sobre y subrepresentación legislativa contiene contradicciones, advirtieron especialistas.

Durante el foro 10 del Parlamento Abierto para la reforma electoral, organizado por la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara de Diputados, Alejandro Romero Millán, subcoordinador del capítulo de Derecho Electoral en la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, consideró que la reforma no nace de un problema real, además de que carece de una visión de Estado.

“Al igual que la reforma del 2007 y 2014, esta simplemente responde a trampas políticas que se van dando a raíz de las contiendas electorales; hay que cuestionarse si realmente responde a una problemática y sirve para hacer un sistema de elecciones que tenga visión y construcción de Estado.

“Yo no veo un problema de pluralismo político. La mayoría calificada permite la negociación política, los acuerdos y consensos”, dijo.

El experto resaltó que conservar las listas como se tienen actualmente, sin tener planteado qué sistema de partidos se desea probablemente, insistió, generaría elitismo político. Realizó un llamado a no cambiar el actual siste-



La mesa fue la décima que se realiza sobre la reforma electoral impulsada por el oficialismo.

FOTUJ: ESPECIAL

ma, debido a que consideró que es funcional en temas de equilibrio, acceso a minorías, negociaciones y construcción de Estado con el entramado constitucional.

Durante su participación, Francisco Javier Aparicio Castillo, investigador de la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) indicó que la iniciativa presidencial introduce desigualdad representativa.

El especialista se manifestó por contar con congresos más proporcionales. Reveló estar en desacuerdo que el tema sea abordado por el número de sillas. “Un Congreso más proporcional le permite a la sociedad y le facilita la posibilidad de acceder a una curul”.

## Impacto por menos curules

Mientras que Sara Pérez Rojas, especialista en Derecho Electoral por la UNAM, expuso que la representación proporcional tiene el objetivo de integrar a las minorías y promover la pluralidad para conformar un Congreso más in-

cluyente, por lo que la disminución de curules puede impactar en la segregación de algún sector de la población.

Recordó que la enmienda presidencial pretende integrar una representatividad de fracción parlamentaria a partir de una dinámica poblacional.

No obstante, consideró que tomar como referente a la población no necesariamente se traduce en una representatividad real.

El director general de Enlace y Relaciones con el Congreso, de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, Jesús Ricardo Fuentes Gómez explicó que no es la primera vez que se presenta una iniciativa de esta naturaleza.

“Es algo que va acercando a México a un sistema parlamentario más que a uno presidencialista, con principios de proporcionalidad y equidad. Otro tema, por ejemplo, es que en la Cámara de Diputados tienen la opción de cambiar de partido y eso es una locura, ¿dónde está la representación de las y los ciudadanos?”.